



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-08/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera Virtual, los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria.** -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos su asistencia y el seguimiento a esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 9:16 nueve horas con dieciséis minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos del Reglamento de Sesiones de manera virtual, por si se llegase a presentar alguna cuestión técnica decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la misma. Y para efectos de verificar el quórum y la validez de esta sesión, le pido de favor a la Secretaria de esta Junta lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Conforme a su instrucción, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenos días a todos ustedes. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral ----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana ----- Ausente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como 3, 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-08/2025

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la sesión. Por lo que le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Se envió convocatoria con un proyecto de orden del día, donde los puntos agendados son los siguientes: -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-08/2025)
09:00 HORAS
29 DE MAYO DE 2025
JUEVES

PRIMERO. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-JEE-SEORD-07/2025, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RELATIVO A LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES INTERNAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. ----

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 16 DIECISÉIS DE JUNIO AL 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

CUARTO. ASUNTOS GENERALES. -----

Es el proyecto de orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración el proyecto de orden del día. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente y a los Directores si están de acuerdo con el orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día, Presidente. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-08/2025

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Procederemos a su desahogo. Y el primer punto, como quedó indicado, corresponde a la lectura y aprobación del acta del 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, por lo que en este momento propongo a la Junta la dispensa de la lectura de dicho proyecto, toda vez de que fue circulado previamente con la convocatoria respectiva. Y si no hay intervención respecto a la dispensa de la lectura, por favor, tome la votación. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente y a los Directores si están ustedes de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se somete a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración el contenido del acta de referencia. Si no hay intervención, a votación también, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente y a los Directores si están de acuerdo en la aprobación del proyecto de acta que se somete a su consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Pasamos al punto segundo, que es el proyecto de acuerdo de esta Junta, relativo a las transferencias entre partidas presupuestales de este ejercicio fiscal, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo. Y para la presentación de dicho proyecto, cedo el uso de la palabra al contador Benjamín. Adelante, por favor, Director. -----

C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Sí, muchas gracias. Conforme a su indicación, doy cuenta del proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán relativo a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. Doy cuenta que una vez que fueron aprobados el presupuesto para este Instituto y una vez que se comenzaron a afectar contablemente las erogaciones realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo, se afectaron las siguientes unidades responsables: 001 Presidencia, 002 Consejerías, 003 Contraloría, 004 Coordinación de Fiscalización, 005 Secretaría Ejecutiva, 006 Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, 007 Coordinación de Pueblos Indígenas, 008 Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, 009 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, 010 Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, 011 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 012 Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, 013 Coordinación de Comunicación Social, 014 Coordinación de Informática y 015



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-08/2025

órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán. Dichas afectaciones o adecuaciones presupuestales afectan la fuente de financiamiento 16-609, que es recurso federal, y 16-610, que es recurso local. En lo que respecta a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales del mes de enero se deja constancia que se afecta al capítulo 1000, 2000, 3000. En lo que respecta a las transferencias de recursos financieros, entre partidas presupuestales del mes de febrero se afectan los capítulos 1000, 2000, 3000 y el 5000, y en lo que respecta a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales del mes de marzo se afectaron al capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000. Es la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, muchas gracias, Director. Integrantes de la Junta, queda a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hay intervenciones, y considerando que se han hecho llegar algunas consideraciones de forma que no varían la sustancia del proyecto de acuerdo o del acuerdo, le pediría de favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente y a los Directores si están de acuerdo con el presente punto, y tomando en cuenta los ajustes recibidos y mencionados. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Y pasamos al tercer punto del orden del día, que corresponde a un proyecto de acuerdo de esta Junta Estatal Ejecutiva mediante el cual se somete a consideración de sus integrantes la solicitud de renovación del encargo de despacho de la Coordinación de Organización Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el periodo del 16 dieciséis de junio al 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, y aprobación en su caso. Y para tal efecto, le pido de favor la Director de Vinculación, al maestro Juan José, nos sirva dar una cuenta de dicho proyecto. Adelante, por favor, Director, gracias. ---

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. – Gracias, Presidente. Con su permiso, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. El artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, así como el numeral siete de los lineamientos para la designación de los encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, establecen que la designación de un encargo de despacho es el movimiento por el cual una persona de la rama administrativa o del servicio de un Organismo Público Local Electoral pueden desempeñar temporalmente un cargo o puesto del servicio de igual o mayor nivel tabulador y procede cuando existe una justificación institucional que lo haga indispensable y requiera ser ocupado de manera inmediata. Por su parte, el diverso artículo 21 de los lineamientos mencionados indican que la solicitud para renovar una encargatura de despacho deberá efectuarse por la instancia que hizo la solicitud original por oficio, con una anticipación de al menos diez días hábiles a la fecha de su vencimiento. El pasado



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-08/2025

20 veinte de mayo de la anualidad en curso se recibió en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral el oficio IEM-SE-1342/2025, por medio del cual, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, derivado de la propuesta realizada por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, solicitó se reciben los requisitos del licenciado Eduardo Daniel Contreras Soria, con la finalidad de que en caso de cumplir con los mismos se presente a la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto el proyecto por medio del cual se someta a consideración del colegiado la renovación en el cargo de Coordinación de Organización. Dicha renovación tiene su origen en la solicitud primigenia realizada por el Director Ejecutivo de Organización con fecha 5 cinco de diciembre de la anualidad próxima pasada y la cual fue materializada el pasado 13 trece de diciembre de la misma anualidad, al momento en que la Secretaría Ejecutiva de este Instituto realizó el nombramiento como encargado de despacho del cargo de Coordinador de Organización Electoral al licenciado Eduardo Daniel Contreras Soria, una vez validada la documentación por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y remitida a la viabilidad normativa. Y en ese sentido y teniendo como base la solicitud para renovar la encargatura de despacho, propuesta por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y al no advertirse elemento que a la fecha actualice el impedimento del ciudadano propuesto para ocupar dicho puesto, es que se presente a consideración de esta Junta Estatal Ejecutiva la procedencia de la renovación de la encargatura de despacho perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la base de lo establecido en el numeral veintidós de los lineamientos. Sería la cuenta, Presidente, integrantes de este colegiado. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchísimas gracias, Director Juan José. Integrantes de la Junta, a consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, también pasamos a votación, por favor.

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente y a los Directores si están de acuerdo con este punto que acaba de ser rendido en cuenta por parte del Director de Vinculación. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, al cuarto, y que corresponde a los asuntos generales, por lo que en este momento si a alguna, algún integrante de esta Junta tuviese algún tema que deba ser sometido a la consideración de este colegiado, este sería el momento para anunciarlo y proceder a su desahogo. Y si no fuese así, si no hubiese alguna otra situación que atender, estaríamos concluyendo con nuestro orden del día, por lo que no me restaría más que agradecer a todas y a todos el favor de su asistencia a esta sesión. Muchísimas gracias y muy buen día para todas y todos. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 27 veintisiete de junio de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEORD-08/2025

Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-08/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 27 veintisiete de junio 2025 dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez.-----